



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**

Año III

Miércoles 27 de enero de 2021

Sesión 5 Anexo III-2

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Vicepresidentes**

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

Sen. Minerva Hernández Ramos

### **Secretarios**

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 27 de enero de 2021	Sesión 5 Anexo III-2

## SUMARIO

### DICTÁMENES DE LA TERCERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analice la viabilidad para realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales, para la protección de restauración y saneamiento del lago de Pátzcuaro..... 5

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, y de Vivienda del gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su soberanía, así como a las alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica. .... 21

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del estado de

Veracruz, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias analice la viabilidad a incorporar dentro de su programa de obras, para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex hacienda Chintón y Chintón de las Flores. **43**

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y Turismo, así como las y los representantes de la industria restaurantera, analicen la viabilidad de dictar los lineamientos específicos, con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria, provocada por la enfermedad covid-19, así como incorpore a las empresas y sus trabajadores a los programas de apoyo para la recuperación económica. . . . . **56**

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdo, regulación, disposición o determinaciones administrativas de sus respectivas jurisdicciones que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, la afectación económica de la población por los elevados costos de distribución. . . . . **79**

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, al sector de hidrocarburos, a las Secretarías del Medio Ambiente y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Ciudad de México, así como la alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas 13, colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación. . . . . **95**

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Telecomunicaciones para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil en los diversos municipios en la zona costera del estado de Oaxaca, asimismo en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor dar seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet prestados en dicha región. . . . . **112**

Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos. . . . . **131**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los tres niveles de gobierno a coordinar acciones para el rescate del lago de Pátzcuaro.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

### I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

## II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los tres niveles de gobierno a coordinar acciones para el rescate del lago de Pátzcuaro.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO

- a) El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas del Grupo Parlamentario del PRD, señala que, el Lago de Pátzcuaro enfrenta diversos problemas asociados con el deterioro ambiental provocado por diversos factores como la presencia de plagas como el lirio acuático, la desecación, la contaminación de aguas residuales, entre otras problemáticas, con repercusiones económicas para miles de personas cuyas actividades están ligadas estrechamente a este importante cuerpo hídrico.

Indica que, a pesar de existir un gran número de investigaciones, diagnósticos y propuestas para el rescate del Lago, se requiere la coordinación de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, para enfrentar de manera decidida los retos que implica el superar las condiciones de deterioro en que se encuentra actualmente el lago.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

Menciona que, la magnitud del problema exige una coordinación que supere las respuestas aisladas o la desatención que ha experimentado en el pasado.

Refiere que, la importancia del Lago de Pátzcuaro, desde distintos factores, como el ambiental, económico, turístico, entre otros requiere una respuesta oportuna y eficaz.

Por lo que, la población que se ha visto afectada, demanda soluciones que superen los disensos provenientes de distintas visiones partidarias, mismos que muy probablemente han impedido arribar a los objetivos iniciales.

Derivado de lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

*“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a los tres niveles de gobierno a coordinar acciones para el rescate del Lago de Pátzcuaro.”*

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

**TERCERA.** Esta Comisión Dictaminadora concuerda con los argumentos expresados por el legislador proponente y que es imperativo adoptar acciones que conduzcan al rescate del Lago de Pátzcuaro en el corto plazo.

Lo anterior, ya que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° se consagra el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el acceso, disposición y saneamiento de agua.

*“Artículo 4°.- ...*

*...*

*...*

*...*

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

*Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”*

A fin de que el Estado mexicano pueda garantizar el derecho de las personas a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) juega un papel fundamental para lograr dicho objetivo.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

De acuerdo con la Ley Federal de la Administración Pública Federal, en su artículo 32 Bis, se prevén diversas atribuciones conferidas a la SEMARNAT, de las cuales, para efectos del presente dictamen, destacan las siguientes:

*"Artículo 32 Bis.-*

*I. Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano;*

*II. a XII. ...*

*XIII. Fomentar y realizar programas de restauración ecológica, con la cooperación de las autoridades federales, estatales y municipales, en coordinación, en su caso, con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;*

*XIV. a XLII. ..."*

**CUARTA.** El Lago de Pátzcuaro es considerado, entre otros, uno de los lagos más importantes del país, se encuentra ubicado al oeste de la ciudad de Morelia y representa uno de los sitios turísticos más importantes del estado de Michoacán. Además, forma parte de la región hidrológica Lerma Chapala-Santiago, una de las más grandes en América Latina.

La actividad económica principal de los municipios que convergen en la cuenca son el forestal, el industrial, la agricultura de temporal, de riego y de humedad, el turismo, la ganadería, la pesca y la manufactura del cobre.

Sin embargo, el lago presenta una severa degradación ambiental producto de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la descarga de aguas residuales, la deforestación, mala calidad del agua, así como una sobreexplotación por la pesca excesiva.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

Entre los principales problemas se encuentran el azolve en el fondo del lago, la introducción de especies exóticas y la contaminación por residuos sólidos que llegan al lago por el sistema de descargas o bien arrastrados desde las calles y cercanías de las zonas habitadas hasta la ribera del lago, lo que afecta de manera importante la calidad del agua y la calidad ambiental.

El drenaje, mediante subsistemas fluviales, conduce aguas negras y grises sin previo tratamiento, lo que genera una importante contaminación y un estado de insalubridad en la cuenca, lo que supera significativamente la capacidad del lago para restaurarse de manera natural<sup>1</sup>.

Por esta razón, se encuentran en riesgo de extinción las especies que ahí habitan, como el pez blanco, especie emblemática de la región, provocando que la actividad pesquera se vea reducida, derivado de la desmedida sobrepesca que inicio alrededor de la última década de siglo pasado, colapsando dichos recursos.

**QUINTA.** Para atender el problema que aqueja a Lago de Pátzcuaro, desde hace ya casi dos décadas se implementaron programas para la conservación y recuperación.

El primero fue el Programa para la recuperación ambiental de la cuenca del Lago de Pátzcuaro, que se llevaría a cabo en dos etapas, la primera de 2003 a 2004 y la segunda de 2004 a 2007<sup>2</sup>.

Posteriormente, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) participó en la tercera etapa del programa, firmando el Acuerdo de Adhesión y Fortalecimiento del Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro 2008-2012<sup>3</sup>

No obstante, a pesar del programa y de los esfuerzos de diversas autoridades, no se han tenido resultados favorables, por el contrario, la problemática sobre la contaminación y el deterioro del lago va en aumento cada año.

<sup>1</sup> [http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp\\_062.html](http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_062.html)

<sup>2</sup> [http://repositorio.imta.mx/bitstream/handle/20.500.12013/1083/CP-0718\\_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.imta.mx/bitstream/handle/20.500.12013/1083/CP-0718_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>3</sup> <https://www.imta.gob.mx/gaceta/anteriores/q25-05-2009/gaceta-imta-25.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

**SEXTA.** Esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación del legislador proponente y considera que es urgente que se realicen las acciones necesarias para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro, en el estado de Michoacán, sin embargo,

En virtud de lo anterior, se considera procedente dictaminar en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el diputado promovente, toda vez que, resulta necesario e impostergable implementar estrategias y acciones por parte de las autoridades competentes de manera coordinada y dentro de sus respectivas competencias y atribuciones para el rescate de uno de los lagos más importantes de México.

No obstante, con el fin de dotar con mayor certeza jurídica el resolutivo propuesto, derivado de los fundamentos citados en las consideraciones anteriores, se estima oportuno, dirigirlo a la SEMARNAT, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con su homóloga en Michoacán, realice las acciones necesarias para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y SANEAMIENTO DEL LAGO DE PÁTZCUARO.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.





Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

No.		Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.		Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.		Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.		Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.		Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto des fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, compandante del Primer Receso, del tercer año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en su calidad de Secretario, *Bayanur Sarı Horta*

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021









PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	







### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS  
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente.  
Beyruti Saul Horst Cere



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, en materia de suelo de conservación ecológica, áreas verdes y desarrollo urbano en Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

### I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

## II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo al suelo de conservación ecológica, áreas verdes y desarrollo urbano en Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, Ciudad de México.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO

- a) La diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario Morena, señala que es vital, por una parte, frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y áreas verdes como barrancas, y por otra restringir la construcción de proyectos inmobiliarios de alto impacto ya sean habitacionales, comerciales, de oficinas, o mixtos, que afecten o alteren el entorno social, urbano y medio ambiental de las demarcaciones territoriales de Cuajimalpa y Álvaro Obregón, para así garantizar no sólo su viabilidad, sino la de toda la Zona Metropolitana del Valle de México, por la importante cantidad de servicios ambientales que desde dichas demarcaciones se aporta.

Refiere que resulta imprescindible controlar el desarrollo urbano en las demarcaciones del poniente de la ciudad con vocación boscosa, toda vez que los procesos de urbanización del suelo de conservación, y de otras áreas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

verdes de vital importancia tales como el sistema de barrancas, han generado severas afectaciones.

Lo anterior, en virtud de que Cuajimalpa y Álvaro Obregón comparten el megaproyecto Santa Fe, cuya construcción impactó severamente todo el poniente de la Ciudad de México: "El impacto de la construcción del megaproyecto Santa Fe, que inició en 1980 como proyecto inmobiliario financiero, corporativo y comercial, generó una valorización importante del suelo y la creciente formación de áreas residenciales y comerciales de muy alto nivel. Uno de sus efectos más evidentes fue el intenso crecimiento urbano de la delegación a partir de 1990, así como una profunda diferenciación entre la urbanización de alto nivel de la zona aledaña a Santa Fe y la que se lleva a cabo en el resto del territorio, integrado por los poblados rurales y las colonias populares en las zonas boscosas de la delegación."

Ante la exigencia de frenar el desarrollo urbano anárquico sobre demarcaciones como Cuajimalpa y Álvaro Obregón, la legisladora señala que en el año 2000, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en ese entonces jefe de gobierno del Distrito Federal, emitió el Bando Informativo número 2, que tenía por finalidad el establecer políticas y lineamientos para controlar el crecimiento de la mancha urbana sobre las demarcaciones territoriales periféricas, crecimiento que ya afectaba su estructura urbana, su tejido social y la suficiencia hídrica.

Sin embargo, 12 años después, el objetivo del bando 2, fue echado por la borda, cuando el llamado "Boom inmobiliario" estalló en la Ciudad de México. La evidente corrupción por un lado y la gran desarticulación normativa en materia de ordenamiento urbano por otro, dieron lugar a graves y reiteradas violaciones al uso de suelo.

Además, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, denunció irregularidades en los polígonos de actuación que fueron detectadas en una revisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi). Del análisis de 174 dictámenes, 48 presentaron anomalías, entre las principales se encuentran: asignación de un mayor potencial de construcción, determinación de límites de zonificación que originan mayor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

área habitacional y autorización de mayor cantidad de niveles de construcción.

Los polígonos de actuación son la superficie delimitada del suelo integrada por uno o más predios, se establecen a solicitud de la administración pública o de particulares para realizar proyectos urbanos mediante la reotificación y relocalización de usos de suelo e información revelada por la actual administración capitalina indica que a partir de 2013 fueron autorizados 333 polígonos de actuación, cuando en 2012 eran 59. Tan sólo entre 2017 y 2018 se otorgaron 174 polígonos, que son los que están siendo revisados. No obstante, Sheinbaum Pardo ha dicho que los polígonos pudieran ser más, ya que los registros de la Seduvi no estaban en orden.

En este sentido, la diputada proponente reconoce la actuación de la jefa de gobierno de la Ciudad de México, para buscar que no queden en la impunidad todas estas acciones que causaron grandes afectaciones al entorno urbano y al medio ambiente; sin embargo considera que existe una gran desarticulación normativa en materia de ordenamiento urbano de la ciudad, principalmente al no existir un Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) vigente -el último de estos instrumentos aprobados data de 2013-. Pero también por la aplicación discrecional de las Normas Generales de Ordenación que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano y el impulso de la vivienda de interés social y popular.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

*“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada implementen acciones urgentes tendientes a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

*que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Ciudad de México, así como a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Medio Ambiente ambas del gobierno de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias generen las acciones de carácter legislativo y administrativo que sean necesarias para que en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón se restrinja la construcción de proyectos inmobiliarios de alto impacto ya sean habitacionales, comerciales, de oficinas, o mixtos, que afecten o alteren el entorno social, urbano y medio ambiental de la zona en donde se pretendan edificar.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial todas de la Ciudad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen una investigación exhaustiva sobre todas las autorizaciones otorgadas durante los últimos 6 años para la construcción de desarrollos inmobiliarios de alto impacto en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, y se impongan, en caso de detectarse irregularidades y violaciones a la normatividad correspondiente, las sanciones de carácter administrativo que procedan, independientemente de las de carácter penal, así como las de carácter civil."*

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (Paot), la Ciudad de México (CDMX) posee en más de la mitad de su territorio (88,652 hectáreas que representan aproximadamente 59% de la superficie de la entidad) características climáticas, topográficas y edafológicas que hacen posible la existencia de ecosistemas importantes. Estos ecosistemas albergan especies de flora y fauna silvestre y otros recursos naturales importantes y proporcionan bienes y servicios ambientales relevantes para la sobrevivencia de la población.

La extensión que ocupa la CDMX (149,830 hectáreas aproximadamente) se puede dividir en dos áreas básicas considerando los usos de suelo y actividades que la población ha desarrollado durante las últimas décadas: Área de Desarrollo Urbano (ADU) y Área de Conservación Ecológica, hoy denominada Suelo de Conservación (SC). En la primera, se llevan a cabo las actividades de uso y destino del suelo inherentes a la zona urbana de la Ciudad de México. Para esta zona, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano definen qué usos de suelo y tipo de construcciones pueden ser desarrolladas en función de las características físicas y urbanas de la zona.

El Suelo de Conservación posee características que, además de favorecer la existencia de especies de flora y fauna de valor comercial, ofrece bienes y servicios ambientales en beneficio de toda la población de la CDMX a través del papel multifuncional de los recursos naturales que albergan. Entre los bienes y servicios que proporcionan se encuentran: la infiltración de agua para la recarga del acuífero, del cual proviene aproximadamente 70% del agua que consume la Ciudad; barrera contra partículas producto de la contaminación, tolvaneras e incendios; captura de CO<sub>2</sub> (un gas que contribuye al calentamiento global); estabilidad de suelos al evitar la erosión, y numerosos productos medicinales y alimenticios que consumen los habitantes de la zona rural de la ciudad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

Además de incluir suelos con aptitud para el desarrollo de actividades económicas primarias, como las agrícolas, pecuarias y acuícolas, en el Suelo de Conservación también se localizan Áreas Naturales Protegidas (ANP), importantes para la conservación de la diversidad biológica de la CDMX. El establecimiento del sistema de ANP y los programas de manejo que se derivan de las mismas constituyen instrumentos de política ambiental relevantes, ya que deberán estar en concordancia con los objetivos de desarrollo de los pueblos, ejidos y comunidades que habitan dentro o en su periferia. Esta área ocupa parte del territorio de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Cabe señalar que, durante los últimos años, la oferta de vivienda en la CDMX ha enfrentado serios problemas, entre los que destacan el crecimiento de la población, la inmigración, los múltiples gravámenes fiscales, la falta de programas de financiamiento y de aplicación de programas de vivienda desarrollados por diversas instituciones públicas y privadas. Adicionalmente, el crecimiento desordenado de la ciudad hacia su periferia junto con la falta de suelo con aptitud habitacional ha ocasionado el establecimiento de asentamientos humanos en zonas que no son aptas para su desarrollo ni donde está permitido este tipo de uso.<sup>1</sup>

Así, debido a la demanda de vivienda de la población y a la ausencia de una estrategia de planeación regional, de instrumentos jurídicos y administrativos, así como la indefinición de la propiedad de la tierra, se han establecido más de 600 asentamientos humanos, regulares e irregulares en el Suelo de Conservación que afectan directa o indirectamente los bienes y servicios que proporcionan a la población.

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.paot.org.mx/centro/programas/suelo-corena.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

**CUARTA.** Derivado de las anteriores consideraciones, esta Comisión estima oportunos los planteamientos que se proponen en el Punto de Acuerdo de mérito, toda vez que el futuro de la biodiversidad depende principalmente de tres vectores: cambio climático, cambio de uso de suelo y deposición del nitrógeno.

Por ende, tomando en consideración lo anterior, resulta necesario que en la CDMX se implementen acciones urgentes relativas al suelo de conservación ecológica, áreas verdes y desarrollo urbano. En especial, en las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, pues tal y como lo señala la legisladora promotora, estas comparten el megaproyecto Santa Fe, cuya construcción impactó severamente todo el poniente de la Ciudad. La última versión del Programa Parcial Santa Fe fue publicada en la Gaceta Oficial el 12 de septiembre de 2000; comprende una superficie total de 931.65 hectáreas, de las que el 60.5% corresponde a la Delegación Álvaro Obregón y el 39.5% a Cuajimalpa de Morelos.<sup>2</sup>

Por otro lado, de acuerdo con el último Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997, en la referida Alcaldía se detectaron 50 asentamientos irregulares dispersos en una superficie de 650 hectáreas, con una población estimada en 1,829 familias.

Por otra parte, existen los asentamientos dispersos poco consolidados más allá de los límites oficializados, con una superficie estimada de 103 hectáreas y donde se calcula viven 243 familias. Estos asentamientos presentan una dinámica de expansión constante de invasión que representa un peligro hacia las zonas naturales boscosas.<sup>3</sup>

En cuanto a la alcaldía Álvaro Obregón, el último Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de esta demarcación territorial, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo del 2011, señala que, dentro de su territorio, se ubican

<sup>2</sup>Disponible

[http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU\\_Gacetas/2015/PDDU\\_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf](http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf)

<sup>3</sup> Disponible en:

[http://www.paot.org.mx/centro/programas/delegacion/cuajima\\_original.html#asentamientoi](http://www.paot.org.mx/centro/programas/delegacion/cuajima_original.html#asentamientoi)

en:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

73 Asentamientos Humanos Irregulares, que representan una ocupación neta de 116.57 hectáreas, provocando afectaciones en Áreas Verdes localizadas en Suelo Urbano y Suelo de Conservación. El número de viviendas que conforman el grupo de asentamientos es de 3,466 aproximadamente.

Del total de Asentamientos Humanos Irregulares, 58 se ubican en Suelo Urbano representando el 79.5% y 15 dentro de Suelo de Conservación, 20.5%. De los asentamientos ubicados en Suelo Urbano el 56.2% se encuentran en Áreas Verdes (AV), el 11.0% en Espacios Abiertos (EA), el 6.8% se encuentran en territorio del Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) Santa Fe, el 9.5% en Preservación Ecológica (PE) y el 5.5% en Reserva Ecológica (RE). Del porcentaje restante (11.0%) se carece de información.<sup>4</sup>

**QUINTA.** Por otra parte, esta Dictaminadora coincide con la diputada proponente en que existe una gran desarticulación normativa en materia de ordenamiento urbano de la ciudad; basta con mencionar que el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU) vigente data del 2003 y los últimos Programas de Delegacionales de Desarrollo Urbano fueron publicados entre 1997 y 2011.

Ello aunado a la aplicación discrecional de las Normas Generales de Ordenación que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, así como las características de las edificaciones, la transferencia de potencialidades de desarrollo urbano y el impulso de la vivienda de interés social y popular; han derivado en una serie de consecuencias ambientales que ponen en riesgo la viabilidad de toda la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por lo que se considera viable que tanto el Gobierno como el Congreso de la CDMX, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones urgentes, administrativas y legislativas, tendientes a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, tales como la de restricción de la construcción de proyectos inmobiliarios de alto impacto ya sean habitacionales, comerciales, de oficinas, o mixtos, que afecten o alteren el entorno social, urbano y medio ambiental de la zona en donde se pretendan edificar.

<sup>4</sup> Disponible en:

[http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU\\_Gacetas/2015/PDDU\\_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf](http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU_ALVARO-OBREG%C3%93N.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

**SEXTA.** Finalmente, verificando los resultados de las investigaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, motivadas por denuncias y actuaciones de oficio por incumplimientos a la normatividad en materia ambiental y urbana desde el año 2002 a la fecha, en efecto, tal y como lo manifiesta la promotora, existen 733 denuncias en materia de uso de suelo y suelo de conservación *aún pendientes de resolverse*; como se observa a continuación.<sup>5</sup>

**Tabla 1. CDMX. Denuncias en investigación sobre uso de suelo y suelo de conservación.**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Totales	
Sin clasificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4	0	12	
Aire	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	11	0	0	15	
Animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	373	346	0	756	
Arbolado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	0	74	
Barridos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	0	0	11	
Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	131	0	131	
Emissiones a la atmósfera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
Energía Lumínica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	
Gases Clorados y Vaporos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	13	0	0	14	
Residuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	10	8	0	17	
Ruido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	218	108	0	388	
Suelo de Conservación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	11	0	0	13	
Uso de Suelo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	232	400	77	0	720	
Vibraciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	
Zonificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	13	
Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	0	7	
Áreas Verdes (en suelo urbano)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	108	21	0	143	

Fuente: tomado de la Paot. Disponible en [http://www.paot.org.mx/contenidos\\_graficas/delegaciones/reporte\\_completo.php?distribucion=1&tema=0&t\\_expediente=2&estatus=10&cmbAnio=0](http://www.paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php?distribucion=1&tema=0&t_expediente=2&estatus=10&cmbAnio=0). Última consulta efectuada el 18 de enero de 2021.

Dentro de las cuales se encuentra la citada por la promotora, relativa al nuevo proyecto "Origina" en Cuajimalpa. Al respecto, la Paot emitió un comunicado para medios el pasado 24 de junio del 2020 en el cual informa que ha abierto dos expedientes con relación a este proyecto que se desarrolla en el predio ubicado en San Mateo 99, colonia Contadero, alcaldía Cuajimalpa. La primera investigación concluyó el 28 de agosto de 2019, mediante una Resolución Administrativa. La

<sup>5</sup> Disponible en:

[http://www.paot.org.mx/contenidos\\_graficas/delegaciones/reporte\\_completo.php?distribucion=2&delegacion=1&t\\_expediente=2&estatus=10&cmbAnio=0](http://www.paot.org.mx/contenidos_graficas/delegaciones/reporte_completo.php?distribucion=2&delegacion=1&t_expediente=2&estatus=10&cmbAnio=0)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

segunda es una investigación de oficio abierta en enero de este año, *la cual aún no concluye*.<sup>6</sup>

**SÉPTIMA.** Respecto al resolutivo Tercero que propone la legisladora promovente a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial todas de la Ciudad de México, a realizar una investigación exhaustiva sobre todas las autorizaciones otorgadas durante los últimos 6 años para la construcción de desarrollos inmobiliarios de alto impacto en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, esta Comisión llevó a cabo un análisis minucioso a la legislación local de dicha entidad federativa.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el artículo 35 prevé un catálogo de atribuciones conferidas a la Secretaría de Medio Ambiente entre las cuales, para efectos de este dictamen es de resaltar las de:

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local y de la legislación en materia ambiental; normas locales y federales, y demás ordenamientos que incidan en el ámbito de competencia de la Ciudad;
- Establecer y ejecutar acciones de control, supervisión, verificación y vigilancia ambientales, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia;
- Generar, en coordinación con las dependencias competentes, los Servicios de Información Ambiental y Urbana de la Ciudad;

Así mismo, el referido ordenamiento en su artículo 31 determina que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene entre sus atribuciones las de:

- Supervisar los actos administrativos de las Alcaldías y revisar periódicamente las manifestaciones de construcción emitidas por las mismas, para vigilar el

<sup>6</sup> Disponible en: [http://www.paot.org.mx/centro/comunicados\\_sintesis/2020/com\\_21.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/comunicados_sintesis/2020/com_21.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

cumplimiento de los programas, las leyes en materia de desarrollo urbano y de la normatividad en la materia;

- Conocer y resolver los estudios de impacto urbano e impacto urbano ambiental;
- Generar criterios técnicos, para realizar diagnósticos en materia de desarrollo urbano;

Por otro lado, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica del Instituto de Verificación Administrativa establece que las Alcaldías tienen de manera exclusiva las atribuciones de ordenar, al personal especializado en funciones de verificación del Instituto, adscritos a las Alcaldías, la práctica de visitas de verificación administrativa diversas materias entre ellas las de construcción.

Y respecto a las atribuciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de su Ley Orgánica, destacan las de:

- Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial, protección y bienestar animal o que atenten directamente contra el patrimonio o seguridad de la Procuraduría y su personal en ejercicio de sus funciones, así como dar seguimiento a los procedimientos hasta la conclusión de los mismos;
- Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Requerir a las autoridades competentes la documentación necesaria, el acceso a la información contenida en los registros, archivos y bases de datos, a efecto de allegarse de elementos que le permitan investigar posibles infracciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial. Se tendrá como excepción a la presente atribución





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

la información que tenga carácter de confidencial o reservada en términos de las disposiciones aplicables;

- Realizar actos de vigilancia para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, así como practicar reconocimientos de hechos para la substanciación del procedimiento administrativo de investigación. Para ejecutar dichas acciones la Procuraduría podrá requerir el apoyo de la fuerza pública o de otras autoridades

En consecuencia, esta Comisión Dictaminadora considera jurídicamente viable los planteamientos propuestos por la legisladora promotora, pues se trata de un conjunto de acciones que de llevarse a cabo podrían coadyuvar a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica sean eficaces y completas, de igual manera se debe atender lo relativo a irregularidades y violaciones en materia ambiental y de desarrollo urbano.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, ASÍ COMO A LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONSIDEREN IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A FRENAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, ESTABLECIENDO UN MURO VERDE QUE DELIMITE FÍSICAMENTE EL SUELO URBANO DEL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Ciudad de México, así como a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, consideren generar acciones de carácter legislativo y administrativo necesarias a fin de que, en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón se analice la construcción de proyectos inmobiliarios de alto impacto, ya sean habitacionales, comerciales, de oficinas, o mixtos, que afecten o alteren significativamente el entorno social, urbano y medio ambiental de la zona en donde se pretendan edificar.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, para que a través de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, al Instituto de Verificación Administrativa y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen una investigación sobre todas las autorizaciones otorgadas durante los últimos 6 años para la construcción de desarrollos inmobiliarios de alto impacto en las demarcaciones territoriales de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, y, en caso de detectarse irregularidades o violaciones a la normatividad respectiva, se impongan las sanciones de carácter administrativo correspondientes, independientemente de las de carácter civil y penal a las que tengan lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.





No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.





No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su Soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto de fe de la votación suscrita por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, a la Tercera Comisión de Trabajo Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, con sede en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV Legislatura en un edificio de Secretaría, Benjamín Juárez Huerta Carranza.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021









PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	







### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓









PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS  
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

**Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente, *Benjamín Javier Huerta Cuevas*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

16

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, a que considere dentro de su programa de obras, para el ejercicio fiscal del año 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, que comunique las comunidades de Ex-Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

#### I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

## II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, el diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó una Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz a incluir en el programa de obras de 2021 la construcción del puente vehicular para el camino Ex Hacienda Chintón-Chintón de las Flores, en beneficio de más de 10 mil habitantes.
2. Con fecha 07 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO

- a) El diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del PAN, señala que, en el Municipio de Pánuco, Veracruz, existen miles de familias divididas por el Río Pánuco, las cuales sólo tiene la opción de cruzarlo y poderse comunicar mediante lanchas, canoas o en el chalan, el cual es una rustica panga o balsa, que sirve para transportar vehículos y camiones cañeros, ya que esa zona rural, es la de mayor producción de caña de azúcar en el norte de Veracruz.

Desde hace años, se les ha prometido que se construirá el puente vehicular "Chintón", con una inversión de 180 millones de pesos, para que comunique a las comunidades de Ex- Hacienda Chintón a Chintón de las Flores, beneficiando a más de 10 mil habitantes, ya que no sólo ayudaría a estas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

dos comunidades, si no a otras más como son: Vega Cercada, Alto de Vega Cercada, Alto de Jobo, Miradores, Poza del Tigre, Citlaltepec, Oviedo, Ejido Manlio Fabio Altamirano, Ejido Tamicho, Ejido Vichinchijol, Ejido Murillo Vidal, Ejido Emiliano Zapata, Tirada de Pavos y La Reforma.

Actualmente, productores, estudiantes, docentes, y población en general, tienen que trasladarse junto con sus productos y animales a su destino por caminos deteriorados que les hace perder mucho tiempo y dinero.

Aunado a lo anterior, existe un peligro inminente para el transporte de carga que cruza el Río Pánuco, especialmente, para los camiones de caña, corriendo el riesgo de irse a pique y terminar hundidos, como ha sucedido en otras ocasiones.

Actualmente, la calidad de vida de aquellas comunidades está sumamente mermada por no poder comunicarse de manera rápida y eficiente, ya que, para hacerlo, ponen en riesgo su vida y patrimonio, por lo que la construcción de esa obra les resolvería muchos problemas. Asimismo, el proyecto de construcción ya cuenta con un proyecto ejecutivo.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

***“ÚNICO.*** *Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz a que considere dentro de su programa de obras, para el ejercicio Fiscal del año 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, que comunique las comunidades de Ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** Esta Comisión Dictaminadora, reconoce que en el Municipio de Pánuco, Veracruz, y sus comunidades, se requieren de vías de comunicación seguras, accesibles, eficientes y con calidad, para garantizar a las y los habitantes de dicha localidad su derecho fundamental a la movilidad, establecido en el penúltimo párrafo del artículo 4º constitucional de los habitantes de esta región, y los principios de progresividad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, de conformidad con el artículo 1 de nuestra carta magna.

**CUARTA.** En el Municipio de Pánuco, Veracruz, hay miles de familias divididas por el Río Pánuco, las cuales sólo tienen la opción de cruzarlo y poderse comunicar mediante lanchas, canoas o en el chalan, el cual es una rustica panga o balsa, que sirve para transportar vehículos y camiones cañeros, ya que esa zona rural es la de mayor producción de la caña de azúcar en el norte de Veracruz.

Desde hace años, se prometió que se construiría el puente vehicular "Chintón", con una inversión de 180 millones de pesos, para comunicar a las comunidades de Ex-Hacienda Chintón y Chintón de las Flores, beneficiando a más de 10 mil habitantes.

En 2016, se logró programar la construcción de dicho puente, pero por desgracia esto nunca ocurrió. De haberse concretado, se hubiera conectado a toda la zona cañera, beneficiando a miles de personas y evitando riesgos de accidentes por el uso de lanchas, canoas y del chalan para cruzar todo tipo de vehículos, principalmente, camiones cañeros.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR DENTRO DE SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PÁNUCO, A FIN DE FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE LA EX- HACIENDA CHINTÓN Y CHINTÓN DE LAS FLORES.

La construcción del puente sería un detonador económico para el campo, ya que estimularía el rendimiento de esa zona cañera, aunado a que sería una vía rápida y segura para la movilidad de las personas, transporte de carga y mercancías.

**QUINTA.** Esta Comisión, comparte la preocupación del diputado promovente sobre las deficiencias que presenta en materia de vías de comunicación en el municipio de Pánuco.

En ese sentido, esta Comisión estima viable solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz priorizar la atención de dichas localidades dentro de su Programa de Obras, pues de acuerdo con los argumentos vertidos por el promovente resulta evidente un rezago importante en materia de infraestructura por parte de las autoridades municipales y estatales que han antecedido el cargo.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su Programa de Obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la Ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su programa de obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			









PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su programa de obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.




No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su programa de obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.



No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su programa de obras para el ejercicio fiscal 2021, la construcción de un puente vehicular sobre el Río Pánuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la ex- Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y las legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno de la Tercera Comisión de Trabajo; Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; de la LXIV Legislatura, en un acto de fe. *Benjamin Díaz Flores Coronado*

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021.









PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS  
*Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓







### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS  
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

**Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Casta3on Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente. Berenice Savi Horst Cere



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnado para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaria de Salud (SSa) a declarar actividad esencial la restaurantera, y a destinar más incentivos a esa industria.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

#### I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

## II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha 13 de enero de 2021, la diputada Jaquelina Martínez Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Salud (SSa) a declarar actividad esencial la restaurantera, y a destinar más incentivos a esa industria.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO

- a) La diputada Jaquelina Martínez Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), señala que los integrantes de la industria restaurantera están conscientes de que la pandemia del COVID-19 ha cobrado, hasta la fecha de presentación de su Punto de Acuerdo, un total de 133 mil 204 vidas y un millón 524 mil 36 casos de enfermos confirmados por esta enfermedad, según datos de la Secretaría de Salud, pero que también, conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al mes de junio de 2020, ha dejado sin empleo a más de 12.5 millones de personas en México, y que el incremento de esas cifras ha sido considerable y resulta insostenible.

Que a medida que los gobiernos y expertos en salud pública enfatizan la importancia de la “sana distancia” y el confinamiento doméstico (“quédate en casa”) como formas de frenar la propagación del contagio, industrias enteras



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

se vienen abajo y sufren los estragos de la pandemia, siendo el sector restaurantero uno de los más afectados.

Por lo que diversos organismos públicos y privados, han hecho del conocimiento público que los restaurantes mexicanos están experimentando una auténtica “tragedia”, pues por cada día que pasa de la cuarentena que ha guardado a millones de mexicanos, el cierre afecta a todo tipo de restaurantes, sin importar su antigüedad o tradición, e independientemente de que los negocios sean formales, a pesar de que han cumplido cabalmente con todas las medidas sanitarias impuestas por la autoridad.

Continúa diciendo que con el lema “abrir o morir” más de 900 dueños de restaurantes han solicitado a las autoridades del Estado de México y de la Ciudad de México que termine el semáforo rojo, por el que se han suspendido la mayoría de las actividades económicas. Situación que se determinó el pasado 18 de diciembre, en que se declaró el cierre de actividades no esenciales, como consecuencia de la escalada de contagios y el riesgo de que los hospitales llegaran al límite.

El sector restaurantero advierte de que más de 13 mil 500 locales han cerrado y asegura que en todo el país están en riesgo más de 450 mil empleos. El sector asegura “ya no podemos más”, tal como se lee en un desplegado publicado en los primeros días de enero, en varios periódicos de circulación nacional, pues el gobierno de Ciudad de México había puesto como plazo el 10 de enero para decidir si continuarían o se relajarían las restricciones al comercio. Sin embargo, ha previsto que el pico máximo de contagios llegue ese mismo fin de semana, y la oferta de las de 10 mil camas hospitalarias disponibles resulta insuficiente frente a la demanda de servicios médicos.

Las fiestas decembrinas, las compras y las aglomeraciones provocaron un nuevo pico de contagios en la Ciudad de México y la zona metropolitana (Estado de México), que es la más densamente poblada y resultó la zona más afectada por la pandemia. Se ha superado en las últimas semanas, el 80 por ciento de ocupación en los hospitales, con cifras récord de personas ingresadas y de llamadas a los teléfonos de emergencia. La capital acumula más de 348 mil casos confirmados y registra 22 mil 623 defunciones, según



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMÉN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

los últimos datos oficiales disponibles. Y el pasado miércoles 6 de enero de 2021, el país sumó por primera vez más de 13 mil contagios desde el inicio de la pandemia.

Asimismo, el gobierno de la Ciudad de México se encuentra en una situación crítica, ya que, por una parte, no existen las condiciones sanitarias para declarar que cambie el semáforo y se declare la apertura económica, y por otra, enfrenta la gran presión que representa el riesgo de que se desplome la economía.

Las autoridades deben fomentar la prudencia y la paciencia entre los ciudadanos para salvaguardar la salud y vida, dictando las medidas necesarias para permanecer en casa y evitar el desabasto de suministros y espacios en los hospitales.

Las restricciones dictadas a fines de diciembre de 2020, y a principios de enero del presente año, han enfrentado resistencias, sobre todo por las pérdidas económicas en una temporada fuerte de ventas y consumo. No obstante, en el centro de la capital, varios comerciantes del sector informal han continuado sus labores.

Las medidas tomadas en el primer semestre del año pasado dejaron a 12 millones de personas desempleadas y la economía cayó un 17.3 por ciento en el segundo trimestre en comparación con los primeros meses de 2020. El producto interno bruto (PIB) se recuperó 12 por ciento en el siguiente periodo, las autoridades dijeron que esperaban una recuperación gradual tras la caída y anunciaron un programa de créditos a la palabra para pequeños y medianos empresarios. No obstante, los críticos del gobierno han reclamado que la estrategia de mitigación no ha sido suficiente para paliar el impacto económico y para que la población se quede en casa.

Se señala que los restaurantes han tenido que limitarse a ofrecer servicio a domicilio y cuando se reanudaron las actividades económicas en el verano de 2020, sólo pudieron abrir a 30 por ciento de su capacidad, lo que dificultó que muchos locales no pudieran absorber los costos. Por lo que, reclama la industria que "se está condenando a miles de personas al desempleo", se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORE A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

queja también de la falta de vigilancia al sector informal y de las afectaciones a las cadenas productivas. Los restauranteros afirman que su patrimonio está en riesgo y que las condiciones impuestas no son sostenibles por más tiempo. “Se trata de proteger la economía y la salud de forma equilibrada”, aseguran.

La gestión de la pandemia en México enfrenta el dilema de proteger la salud pública o lidiar con la crisis económica, más de 20 millones de habitantes de la zona metropolitana esperan la decisión sobre qué color tomará el semáforo en los próximos días.

La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) alertó que esto ocasionará una crisis irreversible en el sector. Por medio de un comunicado, detalló que “una encuesta aplicada por la Cámara a empresarios del sector restaurantero reveló que, sin apoyo, 8 de cada 10 restaurantes podrían quebrar en las siguientes semanas debido a la crisis provocada por la pandemia”.

A finales del año 2020, calculan que se produjo el cierre de 122 mil restaurantes a nivel nacional, lo cual produciría una pérdida de 450 mil empleos en la Ciudad de México y su zona metropolitana, teniendo un efecto indirecto de cierre de 13 mil 500 establecimientos relacionados.

De igual manera, CANIRAC dijo comprender la necesidad de bajar los contagios y las hospitalizaciones, pero señaló que el cierre de los negocios declarado en diciembre pasado fue intempestivo y no permitió a los restaurantes y negocios colaterales mover o terminar su inventario, provocando pérdidas millonarias.

Ante tal panorama, la industria restaurantera calificó de insuficientes los apoyos anunciados, especialmente los propuestos por el gobierno de la Ciudad de México. Por lo que han pedido a las autoridades sanitarias federales que se le considere a la industria como sector esencial, a fin de reactivar sus operaciones, cumpliendo las limitaciones en el aforo y con toda la normatividad sanitaria que al efecto les fijen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Asimismo, el Punto de Acuerdo destaca que el presidente de la CANIRAC explicó que en México existen **500 mil unidades económicas dedicadas a la industria restaurantera**. De ellas, **97 por ciento se compone de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)**, donde la mayoría son informales con pequeños puestos de comida, y el restante 3.0 por ciento se integra por los medianos y grandes restaurantes formales.

La mayoría se han transformado en empresas que tienen muy poco ingreso y los gastos fijos no cambian, se tiene que pagar la nómina, servicios electricidad, arrendamientos, gastos e impuestos.

De los restaurantes grandes, aproximadamente 20 mil (donde se ubican las cadenas de restaurantes) cuentan con un promedio de entre 10 y 20 empleados, por lo que son más susceptibles de quiebra y, por ende, se perderían más de 300 mil empleos, entre formales e informales.

Actualmente el único servicio que pueden ofrecer los restaurantes es el de "para llevar" o el que se pide por las aplicaciones de internet. Sin embargo, estas ventas no alcanzan a cubrir el consumo regular que se realiza en un establecimiento, en donde además se genera una propina para el personal que labora en el establecimiento y que forma parte de su salario.

La promovente considera que los apoyos del gobierno federal, como el programa de "Créditos a la palabra" por el que se otorgan 5 mil pesos por unidad, "son positivos pero insuficientes", pues en muchos casos con esa cantidad no se alcanza a cubrir ni la nómina.

En todo caso, la Secretaría de Economía debería aumentar los incentivos para los restaurantes, o bien, otorgar créditos que permitan cubrir la nómina de los trabajadores y pagar los gastos corrientes necesarios.

Finalmente, menciona que a la fecha los restaurantes (en general) ya invirtieron recursos económicos y materiales para cumplir con protocolos de protección y sanidad tanto en sus instalaciones como en la preparación de sus alimentos, a fin de evitar el contagio del virus. Es decir, han adoptado las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

medidas de distanciamiento entre los comensales, los horarios de servicio y las medidas de sanidad, como uso de gel y sanitización en el mobiliario.

Esto, a pesar de que no se ha comprobado que dichos lugares sean de alto riesgo; además de considerar que, cuando se regrese a las actividades productivas, los restaurantes deberán cumplir con nuevos protocolos para el distanciamiento social y extremar las precauciones sanitarias.

Por lo anteriormente expuesto, la diputada Jaquelina Martínez Juárez, somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### "Punto de Acuerdo

*"Único. Se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones declaren la industria restaurantera como actividad esencial y a la Secretaría de Economía para que se destinen más incentivos a dicha industria."*

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** A finales de 2019, surgió una nueva enfermedad reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia a nivel mundial. El COVID-19 es una enfermedad nueva, de la cual, todavía aprendemos sobre cómo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

se propaga, la gravedad de la enfermedad, secuelas que causa, y qué medidas de prevención aplicar, así como su tratamiento en caso de contagio.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al coronavirus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19, debido a su capacidad de contagio a la población en general.

**CUARTA.** Tanto en el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de marzo de 2020<sup>1</sup> como en el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) publicado el 30 de marzo de 2020<sup>2</sup>; se establecieron los lineamientos generales de carácter federal, aplicables a las entidades federativas y las actualizaciones correspondientes.

Por otro lado, en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 publicado en el DOF el 31 de marzo de 2020<sup>3</sup>, se ordenó la suspensión inmediata, durante el periodo del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, con el fin de disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Este Acuerdo estableció, a nivel federal, el catálogo de las llamadas “actividades esenciales”, a fin de determinar las actividades que podrán continuar, aún en caso de emergencia, entre las que no está contemplada la actividad restaurantera, por no ajustarse a los estándares de la norma:

*“II. Solamente podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:*

<sup>1</sup> Véase: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020)

<sup>2</sup> Véase: [http://dof.gob.mx/2020/CSG/CSG\\_300320\\_VES.pdf](http://dof.gob.mx/2020/CSG/CSG_300320_VES.pdf)

<sup>3</sup> Véase: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORE A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

- a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;*
- b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia; así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal;*
- c) Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardías en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;*
- d) Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno, y*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

*e) Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros más que pudieran listarse en esta categoría;*<sup>4</sup>

Posteriormente, con el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias publicado en el DOF el 14 de mayo 2020<sup>5</sup>, se inició la apertura, escalonada y por regiones, de las diversas actividades económicas.

Luego de ello, el 29 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas<sup>6</sup>, en el que se establecen los principios rectores para un regreso ordenado, escalonado y regionalizado de las actividades; atendiendo a las actividades económicas, laborales y sociales del país, dependiendo del tamaño de la empresa y grado de riesgo de cada una.

**QUINTA.** A nivel local, atendiendo las necesidades epidemiológicas de cada región, las diversas entidades federativas han emitido las disposiciones correspondientes para combatir la pandemia de COVID-19 y proteger a la población.

Tal es el caso de la Ciudad de México, que en fecha reciente emitió el Trigésimo Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen diversas Medidas Apremiantes de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad está en Alerta de Emergencia por COVID-19<sup>7</sup>, en el que se enumeran cuáles son las

<sup>4</sup> Véase: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020)

<sup>5</sup> Véase: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020)

<sup>6</sup> Véase: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020)

<sup>7</sup> Véase:

[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetitas/929ffb28e8b9c54d0ae040f5b66ef807.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/929ffb28e8b9c54d0ae040f5b66ef807.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

actividades que se considerarán esenciales frente al cierre de actividades decretado hasta el 10 de enero; posteriormente, en el Trigésimo Séptimo Aviso<sup>8</sup> se amplió el plazo para la suspensión de actividades:

*“SEGUNDO. Toda actividad en la Ciudad de México PERMANECERÁ CERRADA, con excepción de las consideradas como esenciales para el funcionamiento de la Ciudad y, por lo tanto, serán las únicas autorizadas para operar durante la emergencia sanitaria por COVID-19, cumpliendo de manera estricta y rigurosa con las medidas sanitarias generales establecidas, así como las específicas aplicables a cada sector, mismas a continuación se señalan:*

- 1. Actividades relacionadas con atención de la salud;*
- 2. Manufacturas;*
- 3. Construcción;*
- 4. Telecomunicaciones;*
- 5. Producción y venta de alimentos y abarrotes;*
- 6. Venta de alimentos preparados (únicamente servicio para llevar o entrega a domicilio);*
- 7. Producción y venta de medicamentos y material de curación;*
- 8. Bancos;*
- 9. Servicios de hospedaje;*
- 10. Servicios públicos (seguridad, agua, obra pública, tributarios y los necesarios para la operación);*
- y 11. Cadena de servicios y proveedorías para sectores esenciales.*

*El listado detallado de establecimientos mercantiles cuyos giros se encuentran dentro de las actividades comprendidas en el presente ordinal, podrá ser consultado en el siguiente enlace electrónico [medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx](https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx)”*

**SEXTA.** Con la finalidad de atender la grave situación que se vive en las empresas del sector turístico, entre las que se encuentran comprendidas las actividades de los restaurantes, comedores, cafés y bares, la Secretaría de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Salud y las asociaciones y cámaras vinculadas,

<sup>8</sup> Véase:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/9bfa8cf618ed2d3534d8faf764be1396.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9bfa8cf618ed2d3534d8faf764be1396.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

el día 20 de mayo de 2020, hicieron del conocimiento público el Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico<sup>9</sup>, en el cual se atienden todos los aspectos necesarios (salud e higiene, seguridad, trabajo, economía, capacitación) para guiar y apoyar a las empresas en el proceso de reapertura.

Para tal efecto, se están siguiendo las recomendaciones internacionales y la opinión de los expertos, a fin de implantar las diversas estrategias a seguir para el proceso de reapertura, atendiendo a las circunstancias de cada zona y región del país.<sup>10</sup>

**SÉPTIMA.** Uno de los sectores económicos que más ha resentido los del confinamiento derivado de la pandemia del COVID-19 en el mundo y especialmente en México, ha sido el de la industria restaurantera. Pues la asistencia y consumo en los restaurantes presupone la movilidad de un lugar a otro, e interacción humana continua y directa.

De acuerdo con datos publicados en 2015 por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), este sector está integrado por 515,059 establecimientos que se dedican exclusivamente a la preparación de alimentos y bebidas. Estos van desde cafeterías, fuentes de sodas, restaurantes de autoservicio, de preparación de antojitos, tacos, tortas, pescados y mariscos, hasta las grandes cadenas. Esta industria emplea a más de 1.5 millones de personas.<sup>11</sup>

Asimismo, detalla que las entidades federativas abarcan el 40.7% del número de establecimientos dedicados al servicio de preparación de alimentos y bebidas son: Estado de México (11.24%); Distrito Federal (9.94%); Jalisco (7.51%); Veracruz (6.70%) y Puebla (5.35%).

<sup>9</sup> Véase: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento\\_nacional\\_reapertura\\_turismo\\_20052020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_nacional_reapertura_turismo_20052020.pdf)

<sup>10</sup> Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico#:~:text=El%20secretario%20de%20Turismo%2C%20Miguel%20Torruco%20Marqu%C3%A9s%2C%20y%20el%20subsecretario,la%20Reapertura%20del%20Sector%20Tur%C3%ADstico>

<sup>11</sup> Véase: [https://canirac.org.mx/images/notas/files/TODO%20SOBRE%20LA%20MESA%20BANNER\(1\).pdf](https://canirac.org.mx/images/notas/files/TODO%20SOBRE%20LA%20MESA%20BANNER(1).pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Por su parte, la Secretaría de Turismo informó, a fines de 2019, que el sector restauranero es uno de los más productivos y representativos de la actividad turística, con una aportación del 15.3% del Producto Interno Bruto Turístico y el 1.3% al PIB Nacional.<sup>12</sup>

**OCTAVA.** Ante las consecuencias económicas que aquejan a diversos sectores económicos considerados “no esenciales”, las entidades federativas han buscado la manera de brindar apoyos en favor de las empresas y los trabajadores que sufren las consecuencias del cierre de actividades.

Tal es el caso del gobierno de la Ciudad de México que, ante el semáforo rojo por COVID-19, implementó el 21 de diciembre de 2020 cuatro programas destinados a los microempresarios, por un monto de 500 millones de pesos, repartidos en 50,000 microcréditos de 10,000 pesos, mediante pagos a 24 meses, con 4 meses de gracia.<sup>13</sup>

Además, anunciaron apoyos para personas que trabajan en restaurantes que fueron afectados por el cierre de actividades. Los apoyos consisten en un pago único de 2,200 pesos y se podrán tramitar en la página de internet <https://apoyoemergente.covid19.cdmx.gob.mx/>.

**NOVENA.** A manera de un modelo a seguir para las demás entidades federativas y con el fin de regularizar paulatinamente la actividad restauranera, en la Ciudad de México y zona metropolitana, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), junto con Asociación Mexicana de Restaurantes (AMR) y la Cadenas de Restaurantes (DICARES), informó que acordaron con el gobierno de la Ciudad de México que los restaurantes puedan dar servicio a partir del 18 de enero de 2021.

<sup>12</sup> Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/la-industria-restaurantera-aporta-el-15-3-por-ciento-del-pib-turistico-en-mexico#:~:text=La%20industria%20restauranera%20aporta%20el,Turismo%20%7C%20Gobierno%20%7C%20gob.mx>

<sup>13</sup> Véase: <https://www.economista.com.mx/politica/CDMX-dara-apoyos-a-mipymes-trabajadores-de-restaurantes-y-estudiantes-por-semaforo-rojo-20201222-0060.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANtera, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANtera PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

El acuerdo, anunciado como “Reactivar sin arriesgar”, exige respetar todas las medidas sanitarias, con un aforo del 30%, y un horario reducido, y ofrecer el servicio en espacios abiertos, terrazas y mesas al exterior (cuidando la sana distancia). Incluso se está analizando la posibilidad de aprovechar los pasillos en centros comerciales y estacionamientos que se encuentren al aire libre.<sup>14</sup>

**DÉCIMA.** Una vez que en el país se abran al público todas las actividades económicas (esenciales y no esenciales), seguramente serán más apreciadas aquellas que brinden un mayor grado de higiene y medidas de bioseguridad, conforme a los Lineamientos de Reapertura<sup>15</sup> y conforme a los estándares que se fijen para cada una de las actividades. Por lo que será necesario revisar y consensuar, con todos los sectores interesados, una normatividad que brinde las medidas de salud y bioseguridad necesarias para el cuidado de la población.

**DÉCIMA PRIMERA.** Conforme a los acuerdos dictados por el Ejecutivo Federal, con relación a las diversas medidas a seguir respecto a la emergencia sanitaria provocada por el COVID- 19, no están contempladas como “actividades esenciales” aquellas de la industria restaurantera y por ende, resultaría de difícil justificación, conforme a los parámetros adoptados y al margen de criterios utilitarios. No obstante, atendiendo a la importancia económica y social del sector, en virtud de los ingresos generados por la misma, el número de empleos directos e indirectos que genera, así como el puntual cumplimiento que han observado respecto de las normas de prevención epidemiológica, es pertinente promover una regulación específica que les permita la reapertura de actividades, respetando todas las medidas sanitarias que se estimen convenientes al giro y la zona en donde brinden sus servicios.

De ahí que, esta Comisión Dictaminadora estima pertinente exhortar a las autoridades federales y locales, para considerar la inclusión de las empresas y los trabajadores de este sector en los diversos programas de apoyo de recuperación económica.

<sup>14</sup> Véase: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/14/economia/canirac-confirma-plan-para-reabrir-restaurantes-en-cdmx/>

<sup>15</sup> Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, Y DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y TURISMO, ASÍ COMO CON LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA, ANALICE LA VIABILIDAD DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS CON LOS CUALES LA INDUSTRIA RESTAURANTERA PUEDA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, ASÍ COMO INCORPORA A LAS EMPRESAS, Y SUS TRABAJADORES, A LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.		Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.		Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.		Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las secretarías de Economía y Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales la industria restaurantera pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 así como incorpore a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio del Poder Legislativo, de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021





Benjamín Juárez Huerta (firma)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente.  
Beyoncé Saul Horta Oros



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

12

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, en materia de eliminación de todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas que limiten la libre competencia en materia de hidrocarburos y dañen a la población, que resiente el elevado costo de la distribución de hidrocarburos en Baja California.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

### I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

## **II. ANTECEDENTES**

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de PES, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos de Baja California (BC) a eliminar todo tipo acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas que invaden la competencia federal de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos y dañan a la población, que resiente un elevado costo de la distribución de hidrocarburos.
2. Con misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO**

- a) El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del PES, señala que, por más de una década, el estado de BC, concretamente los Municipios de Ensenada, Rosarito y Tijuana han venido presentando un fenómeno ilegítimo y contrario a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: la concentración en una o dos personas jurídicas el suministro de los principales hidrocarburos como bien ha sido documentado por la Comisión de Federal de Competencia Económica (Cofece) ya desde 2016.

Datos recientes arrojan que en BC debido a la falta de competencia económica se paga el gas LP por encima de la media nacional e incluso es el estado de la República Mexicana que más paga por el hidrocarburo, lo que





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

sin duda repercute en la población de más bajos recursos, al dañar de forma directa su economía familiar y agudizando el incremento de precios.

Esa práctica de concentración del mercado de los hidrocarburos se sirve de una maquinaria debidamente articulada que incluye organizaciones de la sociedad civil y, desde luego, de los medios de información, que constantemente intentan generar escenarios distintos a la realidad como una forma de legitimar lo que sin duda es un hecho irrefutable en el estado, y que es la concentración monopólica del sector de hidrocarburos, violentando con ello el Estado de derecho al no respetarse los principios de libre mercado y competencia que prevé la Constitución en el apartado económico.

Una práctica bastante utilizada para efectos de eliminar la libre competencia reside en la denuncia popular. Dicho instrumento ha sido alterado en su esencia, siendo utilizado para realizar actos investidos de autoridad, pero en ocasiones tienen como finalidad, bajo pretexto de revisar cuestiones ambientales, anular las posibilidades de iniciar actividades. En esencia se dirimen cuestiones supuestamente ecológicas, con el objetivo de que la autoridad inicie mecanismos de inspección e imponga alguna medida de seguridad, tratando de asfixiar con ello, a las empresas que persiguen entrar al mercado, en muchas ocasiones de forma legítima.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

***“Primero.*** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes de los municipios de Baja California para que los ayuntamientos eliminen todo tipo acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas por invadir la competencia federal que corresponde a la Comisión Reguladora de Energía y, en mérito de ello, limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, dañando a la población, que resiente un elevado costo por la distribución de hidrocarburos.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

**Segundo.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que a través de la Autoridad Investigadora inicie la investigación sobre la posible existencia de prácticas monopólicas en la distribución de gas LP, contra las compañías de gas que realizan esa actividad en Baja California y proceda a aplicar las sanciones a que haya lugar.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de su competencia analice los reportes de venta y transporte de hidrocarburos y sus derivados en Baja California para evitar abusos en perjuicio de la población.*

**Cuarto.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al fiscal general de Justicia del Estado de Baja California a remitir a la Fiscalía General de la República todas las actuaciones relativas a probables hechos constitutivos de delitos de hidrocarburos por ser de competencia federal.”*

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que, los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

relativas, estarán facultados para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, además de otorgar licencias y permisos para construcciones. <sup>1</sup>

Cabe mencionar que, la Cofece es un Órgano Constitucional Autónomo del Estado mexicano, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de Ley Fundamental, la cual tiene como responsabilidad vigilar, promover y garantizar la competencia y libre concurrencia en el país, para que los mercados funcionen eficientemente, en favor de los consumidores.

Por otro lado, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), además de sus atribuciones previstas en la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica y demás leyes aplicables, debe regular y promover el desarrollo eficiente de las siguientes actividades:<sup>2</sup>

- I. Las de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos.
- II. El transporte por ductos, almacenamiento, distribución y expendio al público de bioenergéticos, y
- III. La generación de electricidad, los servicios públicos de transmisión y distribución eléctrica, la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público y la comercialización de electricidad.

Por otro lado, es importante señalar que, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos<sup>3</sup> no sanciona acciones monopólicas y concentración de mercado en materia de hidrocarburos, por lo tanto, la Fiscalía General de la Republica (FGR) carece de toda facultad para tales fines.

**CUARTA.** De acuerdo con la información extraída del Cuaderno de Promoción a la Competencia, Transición hacia Mercados Competidos de Energía: Gas LP, la

<sup>1</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/cre/que-hacemos>

<sup>3</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPSDMH\\_010618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPSDMH_010618.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

Cofece señala que, la aplicación de medidas reglamentarias y administrativas en ocasiones se da mediante criterios y procesos poco transparentes, sobre todo en el caso del permiso de uso de suelo, lo que puede dificultar la entrada de nuevos competidores y, en consecuencia, favorecer la concentración del mercado.<sup>4</sup>

De esa forma pone como ejemplo el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, quien determinó suspender temporalmente la expedición de autorizaciones en materia de usos de suelo que impliquen la instalación y operatividad de estaciones de carburación de Gas LP. Este tipo de decisiones confiere cierto poder a los oferentes ya establecidos e interfiere con el proceso de competencia de los mercados. Puede suponerse que dicha regulación restrictiva ha tenido un impacto negativo en la libre concurrencia, dado que en el municipio de Tijuana participan menos grupos económicos que en el resto de los municipios con poblaciones similares.

Cabe mencionar que en Baja California los precios son en promedio 3.6% mayores que el resto de las regiones. Para el caso de Baja California Sur, este efecto es de 3.1%. Esto refleja las condiciones de logística que son particulares a estas regiones y que ocasionan precios mayores.

En este sentido, la Cofece recomienda apoyar esquemas poco utilizados en nuestro país de distribución (como la distribución por auto tanque), así como de expendio al público (como los establecimientos específicos o multimodales y abasto a cargo de almacenes Diconsa) con el objetivo de crear más presión competitiva. Por otro lado, es necesario asegurar que las regulaciones locales no sean una barrera, por ejemplo, algunos municipios en el país, como Tijuana, BC, tienen facultades discrecionales sobre el uso de suelo que dificultan la entrada de nuevos agentes en el mercado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora no considera necesaria la participación de la Autoridad Investigadora de la Cofece en la investigación sobre la posible existencia de prácticas monopólicas en la distribución de gas LP.

<sup>4</sup> [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/06/Libro-GasLP\\_web.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2018/06/Libro-GasLP_web.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.

**QUINTA.** Esta Comisión Dictaminadora coincide los planteamientos expuestos por el promovente respecto a la importancia de dar las facilidades necesarias para fomentar el desarrollo de la libre industria de los hidrocarburos, con acciones encaminadas a cumplir la responsabilidad de fomentar y vigilar un adecuado suministro de energéticos en el territorio nacional, siendo los hidrocarburos parte esencial de la cadena productiva del país.

No está demás señalar que el Tribunal de Baja California ordenó una multa al titular de la Dirección de Administración de Tijuana, por no permitir abrir el mercado de comercialización de gas de manera repetida.<sup>5</sup>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los alcaldes de los municipios del Estado de Baja California, con pleno respeto a su Soberanía, para que, en el ámbito de su competencia, analice y, en su caso, proceda a abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus competencias, analice los reportes de venta y transporte de hidrocarburos y sus derivados en Baja California.

<sup>5</sup> <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2021/01/18/tribunal-ordena-sancionar-funcionario-tijuana-acusado-monopolio-gas.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### **TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A ANALIZAR Y, EN SU CASO, ABROGAR TODO TIPO DE ACUERDOS, REGULACIONES, DISPOSICIONES O DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE CONTRAVENGAN E INVADAN LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y QUE LIMITAN LA LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, AFECTANDO ECONÓMICAMENTE A LA POBLACIÓN POR LOS ELEVADOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISION PERMANENTE

Dictamen al Punto de Acuerdo para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Baja California a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En un calidad de Secretario, en este acto doy fe de la votación emitida por los legisladores en la reunión celebrada a distancia, el día veintiseis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Central de la LXIV Legislatura, en un calidad de Secretario.





Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021  
 Benjamin Santibañez Coronado



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS  
*Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS  
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

**Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente. Bertha Savi Horst Cere



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FIECUCIÓN Y OPERACIÓN.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la construcción de una estación de servicio de venta de combustible para vehículos en Santa Lucía, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

### I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU EFICUACIÓN Y OPERACIÓN.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

## II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la construcción de una estación de servicio de venta de combustible para vehículos en Santa Lucía, Álvaro Obregón, Ciudad de México.
2. Con misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO

- a) La diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de MORENA, señala que vecinas y vecinos del pueblo de Santa Lucía, ubicado en la demarcación territorial de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, denunciaron desde hace aproximadamente 18 meses la construcción de una estación de servicio o gasolinera en avenida Tamaulipas 13, de la citada localidad. Como es lógico, el inicio de esta obra trajo consigo la preocupación de la comunidad, por los riesgos inherentes que conlleva, además de que los propios vecinos han señalado que la zona donde se pretende instalar la citada gasolinera está densamente poblada y el suelo es inestable.

Menciona que lo anterior llevó a la comunidad a solicitar información ante diversas autoridades para conocer que la obra en comento cuente con todas las autorizaciones correspondientes. A la fecha, Protección Civil de la Alcaldía Álvaro Obregón impuso sellos de suspensión de actividades, no obstante, las y los vecinos han señalado que los trabajos continúan al interior del predio.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FIECUCIÓN Y OPERACIÓN.

Por otra parte, en el Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos contiene diversas disposiciones relativas a los permisos, para entre otros, realizar las actividades de expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; disposiciones relativas al procedimiento para su obtención de dichos permisos y otras relativas a las obligaciones de los permisionarios.

La promovente refiere que no puede perderse de vista el contenido de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, "Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo, para diésel y gasolina", la cual tiene por objetivo establecer las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos mínimos de seguridad industrial y operativa, y protección ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo para gasolinas y diésel. Esta norma aplica en todo el territorio nacional y es de observancia obligatoria para los regulados, responsables del diseño, la construcción, el mantenimiento y la operación de estaciones de servicio de fin específico y asociadas a la actividad de expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo para gasolinas y diésel.

Señala que la norma es clara al establecer que previo a la construcción de la obra se debe contar con los permisos y autorizaciones regulatorias requeridas por la normatividad y legislación local y/o federal, incluyendo el manifiesto de impacto ambiental y los diferentes niveles de análisis de riesgo; que sean aplicables.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FIECUCIÓN Y OPERACIÓN.

*Único.* La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Comisión Reguladora de Energía, así como a la alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de que en el ámbito de sus competencias, remitan a esta soberanía un informe sobre el estado que guarda la construcción de una estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas 13, colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que, los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales, además de otorgar licencias y permisos para construcciones.<sup>1</sup>

Asimismo, es importante mencionar que, para operar una estación de servicio para la venta de combustible, la Ley de Hidrocarburos establece los requisitos necesarios en los artículos 48, 49, 50 y 51.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

<sup>2</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_061120.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FIECUCIÓN Y OPERACIÓN.

Además, el artículo 121 de dicha ley, determina que las y los interesados en obtener un permiso o una autorización para desarrollar proyectos en materia de hidrocarburos, así como las y los asignatarios y contratistas, deberán presentar a la Secretaría de Energía una evaluación de impacto social que deberá contener la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes, en los términos que señale el reglamento de esta ley.

Por otro lado, en el contenido de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, "Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo, para diésel y gasolina", se desprenden las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos mínimos de seguridad industrial y operativa, y protección ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y asociadas a la actividad de expendio en su modalidad de estación de servicio para autoconsumo para gasolinas y diésel.<sup>3</sup>

Adicionalmente, en el Reglamento de la Ley de Hidrocarburos se encuentra la definición del concepto de "Evaluación de Impacto Social", entendiéndolo como: el documento que contiene la identificación de las comunidades y pueblos ubicados en el área de influencia de un proyecto en materia de hidrocarburos, así como la identificación, caracterización, predicción y valoración de las consecuencias a la población que podrían derivarse del mismo y las medidas de mitigación y los planes de gestión social correspondientes."

Con respecto, a la seguridad y evaluación de riesgos, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de:

I. La Seguridad Industrial y Seguridad Operativa;

<sup>3</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5418780&fecha=03/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5418780&fecha=03/12/2015)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN.

- II. Las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y
- III. El control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

Por otro lado, el artículo 5 establece las atribuciones a dicha agencia, destacando el numeral XXII. "Realizar estudios de valoración económica de las externalidades ambientales y riesgos asociados a las instalaciones, actividades y operación del Sector, con base en una metodología que tome en cuenta las mejores prácticas internacionales".

Además, el artículo 14 menciona que, los regulados deberán establecer en los contratos, o en cualquier otro acuerdo de voluntades que celebren, la obligación de sus contratistas de apegarse a un Sistema de Administración que cumpla con los requisitos establecidos por la Agencia, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, cuando la ejecución de estos implique riesgos para la población, medio ambiente o las instalaciones.

Para el caso de obras que representen riesgos críticos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa o de protección al medio ambiente, el artículo 22 de la misma ley faculta a la Agencia para ordenar cualquiera de las siguientes medidas de seguridad:

- I. Suspender trabajos relacionados con la construcción de obras e instalaciones;
- II. Clausurar temporal, total o parcialmente las obras, instalaciones o sistemas;
- III. Ordenar la suspensión temporal del suministro o del servicio;
- IV. Asegurar sustancias, materiales, equipos, accesorios, ductos, instalaciones, sistemas o vehículos de cualquier especie, y V. Inutilizar sustancias, materiales, equipos o accesorios.

Por último, para efecto de sancionar conductas, la agencia podrá hacerlo en los términos del Artículo 25 de la misma ley.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera que el exhorto debe dirigirse a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, en lugar de a la Comisión Reguladora de Energía.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU EFICACIA Y OPERACIÓN.

**CUARTA.** Ahora bien, a partir del formato de Reporte de análisis de riesgo en estaciones de servicio, es posible identificar los accidentes que se pueden generar en los distintos procesos y operaciones de las estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de gasolinas y diésel. En consecuencia, mediante un análisis de desviaciones respecto del funcionamiento normal de las instalaciones, es posible identificar fallos de funcionamiento, deficiencias en los protocolos de actuación o accidentes mayores.<sup>4</sup>

De igual manera es importante considerar la densidad poblacional en la zona donde se lleva a cabo la construcción de la estación de servicio y la estabilidad del suelo en el terreno.

Por lo que esta Comisión Dictaminadora coincide con la promovente sobre la relevancia de atender la inquietud e interés de las y los vecinos de Santa Lucía, en la alcaldía Álvaro Obregón, a fin de garantizar la seguridad en su comunidad con el cumplimiento íntegro de los requisitos de carácter tanto federal como local, previstos en los ordenamientos correspondientes, como los anteriormente citados.

No obstante, es importante considerar que, la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México<sup>5</sup>, es la encargada de evaluar las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo; realizar actividades de inspección, vigilancia y verificación ambiental, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia; y vigilar el cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo de la Ciudad de México e imponer las sanciones, medidas de control y de seguridad necesarias en caso de violaciones al equilibrio ecológico o contaminación con repercusiones peligrosas para la salud.

<sup>4</sup> <http://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/21403/mir/44637/anexo/4200314>

<sup>5</sup> Artículo 36, fracciones XIV, XIX y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU FIECUCIÓN Y OPERACIÓN.**

En ese mismo sentido, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece que, corresponde a la Secretaría de Protección Civil y de la Gestión Integral de Riesgo ordenar y practicar visitas para verificar el cumplimiento de las Leyes, Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas, términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de protección civil en establecimientos mercantiles que operen con licencia de funcionamiento especial y vigilar el cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.<sup>6</sup>

Por lo que, esta Comisión Dictaminadora considera oportuno realizar adecuaciones en la redacción del resolutivo propuesto por la diputada iniciante, a fin de integrar en el exhorto a ambas secretarías, y con ello dotarlo de mayor certeza jurídica.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

---

<sup>6</sup> Artículo 29, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, A LA SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA UBICADA EN AVENIDA TAMAULIPAS 13, COLONIA SANTA LUCÍA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALANDO SI DICHA OBRA HA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA SU EFICACIA Y OPERACIÓN.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y con pleno respeto a la Soberanía de las entidades federativas, a la Secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas 13, colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en Avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			









PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en Avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la Alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en Avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS  
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protecci3n al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las secretarías de Medio Ambiente, y de Gesti3n Integral de Riesgos y Protecci3n Civil de la Ciudad de M3xico, así como a la Alcaldía Álvaro Obreg3n, para que, en el 3mbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcci3n de la estaci3n de servicio o gasolinera ubicada en Avenida Tamaulipas 13, Colonia Santa Lucía, demarcaci3n territorial Álvaro Obreg3n, Ciudad de M3xico, se3alando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecuci3n y operaci3n.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstenci3n
13.	 Sen. Noé Fernando Castañ3n Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto del fe de la votaci3n emitida por los  
y los legisladores en la reuni3n celebrada a  
distancia, el día veintiseis de enero de dos mil  
veintuno, en la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda  
y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y  
Obras P3blicas, de la Comisi3n Permanente, compuesta  
del Primer Receso del Tercer A3o del Ejercicio Constitucional  
de la LXIV Legislatura en calidad de Secretarios.

Lista de votaci3n de la reuni3n a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021

*[Signature]*





*[Signature]*



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓






### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

#### Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Continuo de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Bernardo José Horta Obeso*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

14

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnado para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al IFT y la PROFECO a llevar a cabo acciones conducentes a resolver las quejas derivadas de los deficientes servicios de internet y telefonía móvil de TELMEX y TELCEL en la costa de Oaxaca.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

#### I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

## II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha 13 de enero de 2021, el diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del (PT), presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a llevar a cabo acciones conducentes a resolver las quejas derivadas de los deficientes servicios de internet y telefonía móvil de TELMEX y TELCEL en la costa de OAXACA.
2. Con fecha 13 de enero de 2021, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO

- a) El diputado Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del PT, señala que la pandemia de la Covid-19 ha tenido grandes repercusiones, no solamente en la salud de miles de mexicanas y mexicanos, sino también para la actividad económica nacional.

Asimismo, menciona que las afectaciones a la economía nacional se reflejan, en especial, en el sector turístico; tal como lo señala un informe de las Naciones Unidas titulado *La Covid-19 y la transformación del turismo*, publicado el pasado mes de agosto de 2020; en que refiere que el turismo "representa más del 20 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de algunos países y, en general, es el tercer sector más importante de la economía mundial en materia de exportaciones. El turismo es uno de los sectores más



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que ha repercutido en las economías, los medios de subsistencia, los servicios públicos y las oportunidades en todos los continentes”.

El diputado resalta que, en México, a pesar de que varios destinos han comenzado a reanudar sus actividades, en el sector turístico no se ha logrado una recuperación plena debido a factores como la baja afluencia de visitantes nacionales y extranjeros; las limitaciones para la ocupación hotelera o el incremento de contagios o rebrotes en diversos estados. Al respecto, estima el proponente que el turismo será uno de los sectores que más tardará en recuperarse.

En el caso particular de los destinos turísticos de la costa de Oaxaca, la reactivación se ha venido dando de manera paulatina conforme el semáforo epidemiológico lo ha permitido. No obstante, aunada a la situación epidemiológica y a la crisis económica derivada de la misma, la costa de Oaxaca ha enfrentado otros obstáculos, entre los que destacan las graves deficiencias de conectividad de internet y de telefonía móvil.

El promovente destaca que, desde hace varios meses, los sectores hotelero, restaurantero y de otros servicios, en los diversos municipios de la costa oaxaqueña, han venido denunciando que los servicios de internet y telefonía móvil, proporcionados en su mayoría por TELMEX y TELCEL, subsidiarias de la empresa América Móvil, S.A.B de C.V., presentan reiteradas fallas e intermitencia, generando perjuicios a hoteles, comercios, establecimientos, clientes y turistas, que se ven imposibilitados de realizar y recibir pagos mediante tarjeta de crédito o débito, navegar en internet, realizar llamadas o enviar y recibir mensajes de texto por celular, entre otros problemas que conlleva la falta de conectividad en el mundo actual.

En el mismo sentido, comenta que las deficiencias en los servicios, consistentes en fallas e interrupciones en las señales de internet y telefonía móvil en los municipios de la costa de Oaxaca, pueden durar varios días e incluso semanas, lo que genera perjuicios para los sectores económicos y la justificada molestia de los usuarios, que poco pueden hacer ante la escasez de prestadores de estos servicios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

Esta situación afecta gravemente al turismo al provocar una mala imagen, pues los turistas se ven imposibilitados en realizar pagos con su tarjeta de crédito o débito, y se encuentran prácticamente incomunicados durante su estancia en los diversos destinos de la región. Aunque, cabe destacar que, los perjuicios no son sólo para los sectores económicos, sino también para la población general de los diversos municipios.

El problema se recrudece si consideramos que TELMEX y TELCEL (que son los principales prestadores de servicios y los de mayor presencia en la región), debieran cubrir las necesidades de los turistas que tienen contratados sus servicios y que, por lo que corresponde a los habitantes de la zona en comento, no existe otro proveedor u oferente de esos servicios.

Ante la constante deficiencia de los mencionados servicios de telecomunicaciones, representantes de los sectores turísticos de los municipios de Pochutla, Puerto Ángel, Zipolite, Mazunte, Santo Domingo de Morelos, Huatulco, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Pinotepa Nacional, entre otros, han decidido organizarse para recolectar, hasta ahora, 10 mil 131 firmas, a través de la plataforma *change.org*, hacer oír su justa exigencia y que, tanto las autoridades en materia de telecomunicaciones como las empresas proveedoras de los servicios de internet y telefonía, den pronta solución a este problema.

Finalmente, el diputado promovente estima pertinente exhortar al IFT, en su calidad de regulador y máxima autoridad en la materia, así como a la PROFECO, en su carácter de defensor y conciliador de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, a fin de que las empresas TELMEX y TELCEL den solución a los deficientes servicios de internet y telefonía que han venido prestando en la costa de Oaxaca y que están dañando gravemente la imagen de la región como destino turístico.

Por lo anteriormente expuesto, el diputado Benjamín Robles Montoya, somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

**"Punto de Acuerdo**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo a la brevedad las acciones necesarias para atender y resolver las quejas derivadas de los deficientes servicios de internet y telefonía móvil proporcionados por las empresas Telmex y Telcel en diversos municipios de la costa de Oaxaca.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor la instalación de una mesa de trabajo con la participación de las empresas Telmex y Telcel, subsidiarias de América Móvil, así como de representantes del sector turístico de la costa de Oaxaca, a fin de exponer las deficiencias en los servicios de telefonía móvil e internet y dar pronta solución a los problemas de conectividad que afectan gravemente a la economía y a la población de la región.”*

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** Uno de los sectores económicos que más ha resentido los efectos económicos de la Covid-19, en el mundo y especialmente en México, ha sido el turístico, puesto que las medidas principales para combatir la pandemia han sido la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

sana distancia y el confinamiento, lo que se ha traducido en limitaciones a la movilidad de las personas tanto a nivel nacional como internacional.

**CUARTA.** Cabe señalar que, en 2019, el PIB Turístico (PIBT) en México representó 8.7% del PIB total en el país, en valores corrientes.

Éste se integró de la siguiente forma los servicios de alojamiento representaron 29.2% del total; los de transporte de pasajeros contribuyeron con el 18.7%; los restaurantes, bares y centros nocturnos con 15.3%; la producción de artesanías y otros bienes 11.4%; el comercio turístico 7.8%, los servicios deportivos y recreativos 1.0%; los servicios culturales 1 %; las agencias de viajes y otros servicios de reserva con 0.7%, y el resto de los servicios aportaron el 14.9% del total.<sup>1</sup>

**QUINTA.** De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, la demanda interna podría recuperarse antes que la demanda internacional; la mayoría espera ver signos de recuperación en el último trimestre de 2020, pero sobre todo en 2021, a partir del incremento de los viajes de ocio, que podrían recuperarse más rápidamente que los viajes de negocios.<sup>2</sup>

**SEXTA.** Un reciente estudio elaborado de manera conjunta por el Centro de Investigación y Competitividad Turística (CICOTUR) y el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET),<sup>3</sup> estima que la reducción del consumo turístico en el país en 2020 podría situarse en el orden de 1.6 billones de pesos,

**SÉPTIMA.** Para atender la grave situación que se viven en las empresas del sector turístico, la Secretaría de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Salud y las Asociaciones y Cámaras vinculadas, el día 20 de mayo de 2020, hicieron del conocimiento público el **Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector**

<sup>1</sup> Véase: <https://www.inegi.org.mx/temas/turismosat/>

Estimación del impacto a la Actividad Turística en México por la COVID-19 en el mes de abril de 2020.

Disponible en: [https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/2020-04/Doc10\\_Afectaciones\\_abril\\_Cicotur.pdf](https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/2020-04/Doc10_Afectaciones_abril_Cicotur.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.unwto.org/es/news/covid-19-las-cifras-de-turistas-internacionales-podrian-caer-un-60-80-en-2020> Consultado el 21 de Enero de 2021.

<sup>3</sup> Véase:

[https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/202004/Doc10\\_Afectaciones\\_abril\\_Cicotur.pdf](https://www.anahuac.mx/mexico/cicotur/sites/default/files/202004/Doc10_Afectaciones_abril_Cicotur.pdf)  
<https://www.cnet.org.mx/post/ven-pérdidas-de-1-6-billones-de-pesos-en-turismo-por-covid-19>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

**Turístico**<sup>4</sup>, que atiende todos los aspectos necesarios (salud e higiene, seguridad, trabajo, economía y capacitación) para guiar y apoyar a las empresas en el proceso de reapertura.

Asimismo, el titular de la Secretaría de Turismo informó el 20 de mayo de 2020 que, siguiendo las recomendaciones internacionales y la opinión de los expertos y las empresas turísticas, se están acordando diversas estrategias a seguir para el proceso de reapertura, atendiendo a las circunstancias de cada zona y región del país.<sup>5</sup>

**OCTAVA.** Con fecha 29 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los **Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas**, que establece los principios rectores para un regreso ordenado, escalonado y regionalizado de las actividades; atendiendo a las actividades económicas, laborales, económicas y sociales del país, tamaño de la empresa y grado de riesgo de cada una.

Este Acuerdo, en conjunto con el **Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico**<sup>6</sup>, constituyen la pauta para la reapertura del sector turístico en su conjunto.

**NOVENA.** El confinamiento social asociado a la emergencia sanitaria, ha puesto a prueba la capacidad de los operadores y prestadores de servicios de internet y de telefonía móvil, pues han tenido que responder al aumento de la demanda, al incrementarse el uso de las comunicaciones digitales, videoconferencias, el uso de *streaming*<sup>7</sup> y por las innumerables operaciones comerciales y transferencias bancarias que se realizan diariamente a través de estos medios.

<sup>4</sup> Véase: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento\\_nacional\\_reapertura\\_turismo\\_20052020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_nacional_reapertura_turismo_20052020.pdf)

<sup>5</sup> Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico#:~:text=El%20secretario%20de%20Turismo%2C%20Miguel%20Torruco%20Marqu%C3%A9s%2C%20y%20el%20subsecretario,la%20Reapertura%20del%20Sector%20Tur%C3%ADstico>

<sup>6</sup> Véase: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/secretarias-de-salud-y-de-turismo-presentan-lineamiento-nacional-para-la-reapertura-del-sector-turistico>

<sup>7</sup> El streaming es un tipo de tecnología multimedia que envía contenidos de vídeo y audio a un dispositivo conectado a Internet. Esto le permite acceder a contenidos (TV, películas, música, pódcast) en cualquier momento que lo desee, en un PC o un móvil, sin someterse a los horarios del proveedor



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

Los operadores de telecomunicaciones deben garantizar a sus clientes resolver con oportunidad los problemas derivados del incremento de la demanda de conectividad y la evolución del tráfico en cada región del país, respondiendo en todo momento a los posibles problemas de capacidad y operatividad.

Los proveedores de estos servicios deben proporcionar a sus clientes y usuarios una infraestructura amplia y robusta, con una conexión de datos ampliada que garantice la continuidad en el servicio.<sup>8</sup>

Ante tales circunstancias, es necesario tener presente que el servicio de internet y la regularidad en el servicio, forman parte del derecho humano a los derechos digitales, reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) así como en el segundo párrafo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que de ello, depende abatir la llamada brecha digital que redundará en enormes diferenciales socioeconómicos de la población:

**“Artículo 6º. ....**

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.”<sup>9</sup>

**DÉCIMA.** El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), al amparo de las disposiciones legales derivadas del artículo 6º Constitucional y de las leyes que los regulan, realizan un trabajo coordinado con el objeto otorgar concesiones para los servicios, proteger los derechos de los usuarios de internet y de telefonía móvil, establecer el contenido normativo de los contratos de adhesión y fijar las tarifas correspondientes, así como recibir las quejas y denuncias por las violaciones contractuales y las deficiencias en

<sup>8</sup> Véase: <https://www.trecebits.com/2020/07/28/uso-internet-covid/>

<sup>9</sup> Véase: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

los servicios, para en su caso, conminar a la conciliación entre las partes y/o establecer las sanciones que correspondan.<sup>10</sup>

**DÉCIMA PRIMERA.** Por ello, una vez que en el país se reabran al público todas las opciones turísticas a los viajeros nacionales y del extranjero en el Estado de Oaxaca, deberá garantizarse una óptima conectividad a los servicios de internet y telefonía móvil por parte de todos los operadores y prestadores de servicios de internet y de telefonía móvil en la zona costera del estado, y no exclusivamente por parte de TELMEX y TELCEL o integrantes del grupo América Móvil, S.A.B. de C.V.

Por lo anterior esta Comisión Dictaminadora coincide con el legislador promovente respecto a la importancia de promover el turismo en la zona costera de Oaxaca, posicionar y competir con otros destinos turísticos nacionales e internacionales, para lo cual es necesario brindar en esta zona, de manera regular y eficiente, las facilidades para la promoción y comercialización de bienes y servicios turísticos, y garantizar todas las facilidades necesarias a los turistas nacionales y extranjeros; entre las que resultan de gran relevancia, los servicios de conectividad a internet y a la telefonía móvil, que prestan todas las empresas operadoras y prestadoras de servicios de internet y de telefonía móvil, las cuales como lo señala el diputado promovente algunas en específico han presentado de manera reiterada, graves deficiencias en la prestación de esos servicios, en detrimento de la buena imagen turística y la conectividad de las y los usuarios, ya sean turistas o habitantes de dicha zona.

Cabe mencionar que, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en su artículo 191, establece que el IFT y la PROFECO intercambiarán información relacionada con las quejas de los usuarios, el comportamiento comercial de los concesionarios o autorizados, la verificación del cumplimiento de sus obligaciones, así como las sanciones que impongan a fin de que determinen proceder en el ámbito de su competencia y que las sanciones impuestas por la PROFECO se inscribirán en el Registro Público de Concesiones.

Particularmente en la fracción VII del señalado artículo, se establece como derecho de los usuarios: "A que le provean los servicios de telecomunicaciones conforme a

<sup>10</sup> Véase: <https://www.gob.mx/profeco/prensa/el-ift-y-profeco-presentan-el-comparador-de-contratos-de-servicios-de-telecomunicaciones>





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

los parámetros de calidad contratados o establecidos por el Instituto (Instituto Federal de Telecomunicaciones)”.

Así mismo, el mismo precepto normativo, determina que el IFT y la PROFECO se darán vista mutuamente, cuando los concesionarios o autorizados incurran en violaciones sistemáticas o recurrentes a los derechos de los usuarios o consumidores previstos en esta Ley y en la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para su protección y restitución o, en su caso, para que el Instituto imponga las sanciones por incumplimiento de obligaciones a los concesionarios.

Por lo tanto, resulta imprescindible realizar ajustes en la redacción del segundo resolutivo propuesto por el promovente, con la finalidad de orientar el exhorto hacia las atribuciones y competencias de ambas instituciones previstas en el marco jurídico en la materia.

**DÉCIMA SEGUNDA.** A fin de garantizar el derecho al acceso de las tecnologías de la información y comunicación, y de los servicios de telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, así como incentivar, apoyar y fomentar de forma integral, el turismo de los nacionales y los extranjeros, y el posicionamiento turístico de la zona costera de Oaxaca, resulta pertinente exhortar al IFT y a la PROFECO, para llevar a cabo las acciones conducentes a resolver las quejas derivadas de los deficientes servicios de internet y telefonía móvil prestados por los operadores y prestadores de servicio en la zona costera del estado de Oaxaca, formada por los municipios de Pochutla, Puerto Ángel, Zipolite, Mazunte, Santo Domingo de Morelos, Huatulco, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec y Pinotepa Nacional, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER Y RESOLVER, LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL, EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ MISMO, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DEN SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LAS Y LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET PRESTADOS EN DICHA REGIÓN.

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la zona costera del estado de Oaxaca, a fin de que se cumplan con los parámetros de calidad contratados por los usuarios y los establecidos por el citado Instituto.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet prestados en diversos municipios en la costa de Oaxaca y, en caso de que persistan, se impongan las sanciones que correspondan.





Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de Internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la Zona Costera del Estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e Internet prestados en dicha región.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de Internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la Zona Costera del Estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e Internet prestados en dicha región.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de Internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la Zona Costera del Estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e Internet prestados en dicha región.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de Internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la Zona Costera del Estado de Oaxaca, así mismo, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e Internet prestados en dicha región.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por las y los legisladores en la reunión celebrada a distancia el día veintiseis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente correspondiente del Primer Receso del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en un calidad de Secretario.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021





Benjamin Saul Hurtz Carrizosa



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓









PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente.  
Bernardo José Horta Cerezo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal y diversas autoridades federales y de Morelos a impedir la tala indiscriminada y destrucción del ambiente en el estado.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

### I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

## II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 13 de enero de 2021, el senador Ángel García Yáñez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal y diversas autoridades federales y de Morelos a impedir la tala indiscriminada y destrucción del ambiente en el estado.
2. Con la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

## III. CONTENIDO

- a) El senador Ángel García Yáñez del grupo parlamentario del PRI, señala que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y el Estado garantizará el respeto a ese Derecho.

Indica que, el estado de Morelos cuenta con una abundante vegetación y recursos naturales, en la cual la sobre explotación está mermando gran parte de su riqueza tanto natural como cultural, poniendo en riesgo la existencia de especies de flora y fauna silvestre; a su vez existe una contaminación de su aire, impidiendo que el medio ambiente sea saludable para los ciudadanos que habitan este hermoso estado.

Menciona que, el medio ambiente se integra por valores naturales, sociales y culturales, y desde luego los tres niveles de gobierno deberán garantizar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

un desarrollo integral y sustentable, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y mejoramiento del ambiente.

Refiere que, es importante proteger los árboles que han sido severamente podados o talados de manera ilegal, como también muchas áreas verdes que han ido desapareciendo al ser devastadas.

Por lo que, se requiere que las autoridades federales, estatales y municipales analicen, ejecuten y elaboren programas de manejo de las áreas naturales y protegidas, así como de proyectos sustentables que reviertan la destrucción de los recursos naturales, dando como resultado un manejo sustentable de la biodiversidad, disuadir la tala indiscriminada de árboles.

Derivado de lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Puntos de Acuerdo:

*“Único. - La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal, Secretarías de Salud y del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), procurador federal de Protección al Ambiente (Profepa), gobernador, Secretarías de Salud y de Desarrollo Sustentable y presidentes municipales del estado de Morelos, para que en el ámbito de sus atribuciones impidan la tala indiscriminada de árboles como destrucción del ambiente en ese estado.”*

#### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

**TERCERA.** Esta Comisión Dictaminadora concuerda con el legislador promovente respecto a que es imperativo llevar a cabo acciones que conduzcan al combate y mitigación de la tala ilegal e indiscriminada de árboles.

Lo anterior, a que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° se consagra el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

*“Artículo 4°.- ...*

*...*

*...*

*...*

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley...”*

**CUARTA.** Nuestro país se encuentra dentro de los primeros lugares en tasas de deforestación en a nivel mundial. La mayoría de los estudios en materia de deforestación se han orientado en la cuantificación del proceso, por lo que existen diferentes estimaciones sobre las tasas de deforestación a nivel nacional.

La variación en las estimaciones depende de: la fuente consultada: los objetivos para los cuales se realizaron; las diferencias en las líneas base de comparación: la variedad en los periodos de referencia, los métodos aplicados y los modelos usados en las estimaciones.

Sin embargo, el ritmo de deforestación que tiene México en las últimas décadas es alarmante, estimaciones oficiales muestran que la pérdida de vegetación arbolada



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

en los últimos años de aproximadamente 1.08 millones de hectáreas por año<sup>1</sup> y de acuerdo con el Instituto de Geografía de la UNAM, cada año se pierden 500 mil hectáreas de solo de bosques y selvas.

La deforestación, la tala ilegal y el cambio climático representan una seria amenaza para los bosques templados que ocupan 17% de la superficie total del país.

La acelerada destrucción de los bosques ha colocado en estado de emergencia a una gran variedad de especies de flora y fauna que dependen de ese ecosistema, colocando en peligro de extinción a una gran variedad de plantas y animales, así como a muchas comunidades que a lo largo de generaciones han encontrado un medio de vida, a tal grado que han aprendido a aprovecharlo sin destruirlo.

México alberga 50 de las 111 especies de pinos y 190 de las 460 especies de encinos existentes en todo el mundo. De ellos, proviene 90% de la producción maderera del país y de ese total. Su deforestación indiscriminada afecta directamente en la reducción de la intensidad de las lluvias, la infiltración del agua y en el mantenimiento de la estructura del suelo, así como deslaves de tierra en asentamientos humanos.

Por otra parte, el 40% de las áreas para el beneficio de actividades agrícolas y ganaderas se han beneficiado a partir de la deforestación de los bosques templados.<sup>2</sup>

En este sentido, se requieren acciones urgentes para reforestar, ya que la deforestación a gran escala ha traído implicaciones graves en los ecosistemas más importantes de nuestro país como el trópico húmedo por ser de los más frágiles.

**QUINTA.** De acuerdo con estimaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFPA), la tala ilegal representa 8% de las causas de la

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, "Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal en América Latina al año 2020, Informe Nacional México"

<sup>2</sup> "Deforestación, tala ilegal y cambio climático, amenazan bosques templados: UNAM", en Revista Proceso, julio de 2014.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

deforestación y la producción de madera ilegal representa 30% del volumen anual autorizado en el país.

La tala ilegal se asocia a diversos factores como: insuficiente capacidad operativa para la aplicación de la legislación forestal y ambiental, problemas de gobernanza y tenencia de la tierra, sobrerregulación y restricciones para incorporar el aprovechamiento forestal, corrupción, fallas en la aplicación de justicia, ausencia de controles suficientes y adecuados del mercado y delincuencia organizada.

Derivado de los factores antes mencionados, el comercio ilegal de madera tiene una presencia considerable a nivel nacional, gran parte de las actividades de inspección y vigilancia se llevan a cabo en terrenos forestales donde se talan los árboles, mientras que las inspecciones en los centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales no son las suficientes.<sup>3</sup>

La producción y mercado legal de madera se ve fuertemente perjudicada por la extracción ilegal de madera y genera impactos directos sobre la degradación y la pérdida de especies vegetales y animales que dependen de los bosques y las selvas. La caída del volumen de producción tiene diversas causas, pero una de ellas es la competencia que enfrenta la madera legal en términos de precio, ya que la madera clandestina resulta más barata al no pagar impuestos ni incluir costos de manejo forestal, disminuyendo los precios y desplazando con precios bajos a los productores legales.

**SEXTA.** En el caso particular del estado de Morelos, del total de la superficie forestal de su territorio, el 57.6 % pertenece a áreas no forestales, es decir es conformada principalmente para uso agrícola y pecuario, y el 42.4% está integrado por selvas bajas, así como vegetación primaria y secundaria.

<sup>3</sup> González Rodríguez, José de Jesús. Deforestación en México: Carpeta Informativa, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México, 2017.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

La superficie forestal se distribuye en los 33 municipios de la entidad donde se encuentran ocho formaciones forestales y 14 tipos de vegetación.<sup>4</sup>

En la zona norte de la entidad entre los límites del Estado de México y Morelos, se encuentra el bosque de Nepopualco, considerado como uno de los pulmones más importantes del estado, con 300 hectáreas y que cuenta con especies como encinos, cedros y pinos, el cual ha sido afectado por la deforestación por la tala ilegal.

Otra zona que se ha visto afectada es el área de protección de flora y fauna del "Corredor Biológico Chichinautzin" que cuenta con 37,302 hectáreas y fue decretada Área Natural Protegida el 30 de noviembre de 1988, comprendiendo los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Tlayacapan, Yautepec, Tlalnepantla y Totolapan.

El municipio de Tetela del Volcán es un área forestal en donde en el último año, la deforestación incrementó de 30% a 40% de acuerdo con información del Consejo de Reservas Territoriales de Morelos.<sup>5</sup>

Ante estos hechos, la PROFEPA, en coordinación con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, han realizó acciones para la protección de recursos forestales en los municipios de Cuernavaca, Tetela del Volcán, entre otros.<sup>6</sup>

**SÉPTIMA.** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la autoridad que tiene como propósito principal el conducir una política de protección ambiental, que revierta las tendencias del deterioro ecológico y sienta las bases para un desarrollo sustentable en el país.

<sup>4</sup> Disponible en: [http://187.218.230.30/filesconafor/userfiles/IEFyS/IEFYS\\_Morelos\\_2013/IEFYS\\_Morelos\\_2013.pdf](http://187.218.230.30/filesconafor/userfiles/IEFyS/IEFYS_Morelos_2013/IEFYS_Morelos_2013.pdf)

<sup>5</sup> Disponible en: [https://www.24morelos.com/supera-tetela-del-volcan-en-tala-clandestina-a-huitzilac/?fbclid=IwAR3TnMXK3BwsX-Ug36\\_iEE6D59H27Upb\\_bUW9F9YJO7dYoorGosPyKFTSBY](https://www.24morelos.com/supera-tetela-del-volcan-en-tala-clandestina-a-huitzilac/?fbclid=IwAR3TnMXK3BwsX-Ug36_iEE6D59H27Upb_bUW9F9YJO7dYoorGosPyKFTSBY).

<sup>6</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/prensa/asegura-profepa-madera-y-herramientas-en-zonas-criticas-forestales-de-morelos>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

El artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece cuales son las atribuciones de esta dependencia, entre los que encuentran, atender los temas forestales:

*“Artículo 32 Bis.- A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*I. Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano;*

*II. a IV. ...*

*V. Vigilar, promover y estimular, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas, programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, aguas, bosques y demás materias competencia de la Secretaría, así como, en su caso, iniciar los procedimientos de inspección respectivos, imponer las sanciones y ordenar las medidas de seguridad que resulten procedentes;*

*VI. a XVI. ...*

*XVII. Promover la participación social y de la comunidad científica en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ambiental, y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado para la protección y restauración del ambiente...”*

En este sentido, la SEMARNAT es la dependencia competente para atender la problemática señalada por el diputado promovente, en virtud de implementar acciones oportunas para evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

La procuración de justicia ambiental constituye una importante en la gestión ambiental y es una de las principales exigencias de la población para garantizar el derecho a un ambiente sano, la protección de los recursos naturales, mediante la prevención, vigilancia, y reparación del daño ante quienes cometen irregularidades y daños al medio ambiente.

La PROFEPA es un órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT con autonomía técnica y operativa responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la prevención y protección del ambiente y los recursos naturales,

La PROFEPA tiene como principal función aplicación y procuración de justicia ambiental en forma preventiva, eficiente, expedita, transparente y equitativa, que combata a la impunidad y permita contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental, tal y como lo establece el artículo 45 del Reglamento Interior de la SEMARNAT:

*“ARTÍCULO 45. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente estará a cargo de un Procurador y tendrá las facultades siguientes:*

*I. Programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, sus ecosistemas y recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, las áreas naturales protegidas, a la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, residuos peligrosos, impacto ambiental, emisión y transferencia de contaminantes, descargas de aguas residuales a*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

*cuerpos de aguas nacionales, ordenamiento ecológico y auditoría ambiental, de conformidad con las disposiciones aplicables; así como establecer políticas y lineamientos administrativos para tal efecto...”*

Por lo que la PROFEPA está facultada para realizar diversas acciones para erradicar la tala ilegal y clandestina de árboles en el estado de Morelos, así como establecer visitas de inspección y vigilancia que contribuya a inhibir las conductas ilícitas y evitar la explotación ilegal de recursos naturales<sup>7</sup>

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es un Organismo Público Descentralizado cuyo objetivo es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

De conformidad con el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la CONAFOR tiene dentro de sus atribuciones realizar actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración, aprovechamiento sustentable, producción y comercialización, entre otras.

**Artículo 20.** *La Comisión tendrá a su cargo la ejecución de las atribuciones que la presente Ley le confiere, así como todas aquellas que sean necesarias para poder cumplir con su objeto.*

...

*I. a la V. ...*

*VI. Elaborar, integrar, organizar y mantener actualizada la zonificación de los terrenos forestales y preferentemente forestales, con base en*

<sup>7</sup> Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ¿Qué hacemos?, [https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/386/1/mx.wap/que\\_hacemos\\_.html](https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/386/1/mx.wap/que_hacemos_.html)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

*el ordenamiento ecológico del territorio y en los criterios, metodología y procedimientos que, para tal efecto, establezca la Secretaría;*

VII. ...

*VIII. Participar en la elaboración de normas oficiales mexicanas respecto de las actividades del sector forestal y en su vigilancia y cumplimiento;*

IX. a la XI. ...

*XII. Coordinarse con las dependencias o Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, a fin de que el desarrollo forestal sustentable obedezca a políticas y criterios integradores, para lo cual podrá suscribir los acuerdos y convenios que sean necesarios;*

XIII. a la XIV. ...

*XV. Ejecutar y promover programas productivos, de restauración, de protección, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales y de los suelos en terrenos forestales o preferentemente forestales;*

XVI. a la XX. ...

*XXI. Ejecutar y promover programas productivos, de restauración, de protección, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales y de los suelos en terrenos forestales o preferentemente forestales;*

XXII. a la XXIII. ...

*XXIV. Diseñar y ejecutar programas de prevención, protección, conservación, y restauración de los recursos y suelos forestales;*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

*XXV. a la XXXIX. ...*

*XL. Promover que, en los procesos de compra-venta gubernamentales, así como de los proveedores y contratistas del gobierno, se garantice la legal procedencia de materias primas y productos forestales y que estos sean preferentemente de origen nacional y cuenten con certificación forestal, y..."*

De conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-G de nuestra Constitución, se establecen facultades concurrentes entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios para que puedan actuar respecto de una misma materia de manera coordinada.

En el caso de la tala ilegal es importante que exista una participación coordinada por parte de los tres órganos de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de atender de manera más eficaz la problemática existente el estado de Morelos.

Por lo que, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente estipula la concurrencia de los gobiernos federal, estatal y municipal para atender la protección a los recursos forestales.

*"ARTÍCULO 11.- La Federación, por conducto de la Secretaría, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los gobiernos de las entidades federativas, con la participación, en su caso, de sus Municipios o demarcación territorial de la Ciudad de México, asuman las siguientes facultades, en el ámbito de su jurisdicción territorial:*

*IV. La protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales..."*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR Y MITIGAR LA TALA ILEGAL DE ÁRBOLES EN EL ESTADO DE MORELOS.

Es así como, la federación a través de la SEMARNAT, la PROFEPA la CONAFOR, en coordinación con las autoridades locales, podrá atender de manera coordinada la tala ilegal e indiscriminada en el estado de Morelos.

**OCTAVA.** Esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación del legislador proponente y considera procedente dictaminar en positivo la proposición con punto de acuerdo, toda vez que, se requiere fortalecer las acciones de las autoridades para obtener resultados positivos en la implementación de acciones para combatir la tala ilegal y clandestina de árboles en Morelos, en virtud de preservar el medio ambiente y garantizar el Derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el Estado de Morelos.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			









PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el Estado de Morelos.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el Estado de Morelos.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
 Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el Estado de Morelos.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto doy fe de la votación emitida por los y las legisladores de la reunión celebrada a distancia el día veintiseis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura en un calidad de secretario

Benjamin Sant Hartz Coor





Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**





No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021




No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021**

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Continuo de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Bernardo José Horta Cere*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>